



El tabaco en Chile
02/04/2007

Producción nacional de tabaco

De acuerdo con la información proporcionada por Chiletabacos, durante la temporada 2005/06 el área cultivada con tabaco se redujo en 12,6% respecto a la temporada anterior, habiéndose cultivado 2.824 ha. A su vez, la producción alcanzó a 9.152 toneladas, un 13,1% menos que en la temporada anterior. De esas 2.824 ha, 1.250 ha correspondieron a tabaco Virginia Flue Cured; 1.240 ha, a tabaco Burley; 135 ha, a Oscuro Galpado, y 199 ha, a Virginia Sun Cured. El rendimiento promedio de la temporada se situó en 3.241 kg/ha, siendo el más alto el de Virginia Sun Cured (3.985 kg/ha) y el más bajo el de Oscuro Galpado.

Tabla 1. Tabaco en verde: superficie, producción y rendimiento

Temporada	Superficie (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (kg/ ha)
2003/04	3.155	10.080	3.190
2004/05	3.321	10.532	3.171
2005/06	2.824	9.152	3.241
2006/07	2.964	9.399	3.175
Var. 2006-07/2003-04 (%)	-6,05	-6,76	-0,47

Fuente: elaborado por ODEPA, a partir de información proporcionada por Chiletabacos S.A.

Durante la temporada 2006/07, el área cultivada total experimentó un incremento de 5% y llegó a alrededor de 2.960 ha, las cuales están en manos de 816 productores. Según las estimaciones realizadas por Chiletabacos, se prevé una cosecha de aproximadamente 9.400 toneladas métricas.

Las zonas con mayor concentración de cultivo en esta temporada son San Fernando (45% de aporte a la producción nacional total), Talca (19%) y Curicó (12%). Entre las tres localidades representan cerca del 75 % del total que se produce en el país.

Tabla 2. Estimaciones de superficie y producción para la temporada 2006/07, a nivel regional

Variedad	Indicador	Aconcagua	B. O'Higgins	del Maule	del Bío Bío	Total
Burley	Hectáreas	-	124	786	223	1.133
	Plantadores	-	43	252	86	381
	Producción (kg)	-	411.313	2.474.625	666.060	3.551.998
Virginia Flue Cured	Hectáreas	86	1.107	68	-	1.261
	Plantadores	7	151	9	-	167
	Producción (kg)	261.000	3.492.422	208.370	-	3.961.792
Virginia Sun Cured	Hectáreas	17	95	378	27	517
	Plantadores	20	79	142	6	247
	Producción (kg)	60.683	346.935	1.208.545	77.380	1.693.543
Oscuro Galpado	Hectáreas	36	-	17	-	53
	Plantadores	15	-	6	-	21
	Producción (kg)	130.570	-	60.750	-	191.320
Total hectáreas plantadas		139	1.326	1.249	250	2.964

Total plantadores	42	273	409	92	816
Producción estimada (kg)	452.253	4.250.670	3.952.290	743.440	9.398.653

Fuente: ODEPA, con antecedentes de Chiletabacos S.A.

Con respecto a los tipos de tabaco, continúa la tendencia del mercado a incrementar la demanda de tabaco Virginia, en desmedro del Burley, motivo por el cual debería seguir incrementándose el área cultivada con tabaco Virginia Sun Cured. A ello contribuyen una demanda en ascenso y la simplicidad del manejo de este tipo de tabaco, al cual los productores se han ido adaptando, a la vez que el Burley va cediendo superficie. En la temporada 2006/07 el 42% del área plantada con tabaco corresponde a Virginia Flue Cured; el 17%, a Virginia Sun Cured; el 38%, a Burley (en mata), y una muy pequeña proporción (2%) a tabaco Oscuro Galpado.

Cuadro 3 .Evolución de superficie de los principales tipos de tabaco

Temporadas 2005/06-2006/07 (ha)

Variedad	2005/06	2006/07	Variación (%)
Virginia Flue Cured	1.250	1.261	1
Burley	1.240	1.133	-9
Virginia Sun Cured	199	517	160
Oscuro Galpado	135	53	-61
Total	2.824	2.964	5

Fuente: ODEPA, a partir de información proporcionada por Chiletabacos S.A.

Con respecto a los precios, durante la temporada 2005/06 se pagó un precio promedio de 860,2 pesos por kilo, el cual se desagregó para los distintos tipos de tabaco en \$ 814/kg para Burley; \$ 984/kg, el Virginia Flue Cured; \$ 543/kg, el Virginia Sun Cured, y \$ 487/kg, el Oscuro Galpado.

Para la presente temporada no se esperan mayores cambios de precios para cada tipo de tabaco, y sólo deberían fluctuar por correcciones de acuerdo al IPC. Como es de esperar, el tabaco mejor pagado es el Virginia Flue Cured, dado que el mismo debe absorber el costo del combustible para el secado que paga el productor.

Comercio exterior de tabaco y cigarrillos

Como ha sido mencionado, Chiletabacos señala una tendencia a incrementar los negocios de exportación, los que han tenido buen impulso por las facilidades que otorgan los tratados comerciales suscritos recientemente por el Gobierno chileno con sus principales contrapartes comerciales.

Las exportaciones de cigarrillos han tenido un crecimiento de cerca de 50% en valor entre 2004 y 2006, alcanzando un nivel cercano a 29 millones de dólares y cerca de 5.700 toneladas. Los dos principales países de destino son Perú y Colombia, a donde se destina el 82% de estos envíos. Otros destinos son Paraguay, Uruguay, EE.UU., Panamá y Bolivia.

Tabla 4 . Exportaciones de cigarrillos 2004-2006

País	Volumen (kilos netos)			Valor (US\$ FOB)			Var. % 2006/05
	2004	2005	2006	2004	2005	2006	
Perú	539.219	1.871.871	3.094.613	2.335.439	8.589.039	14.774.846	72
Colombia	1.066.042	1.224.074	1.731.445	5.343.540	6.029.443	8.927.863	48
Paraguay	210.989	142.412	335.855	1.196.315	768.762	2.100.970	173
Uruguay	322.166	250.041	172.090	1.540.772	1.152.422	951.186	-17
EE.UU.	9.262	110.578	118.577	50.974	607.993	683.180	12
Panamá	163.909	197.599	100.339	795.919	994.979	532.015	-47
Bolivia	86.260	118.161	86.190	420.545	623.120	464.100	-26
Ecuador	89.123	43.459	42.227	464.399	222.673	253.514	14
Honduras	16.749	13.838	16.664	104.600	75.865	106.434	40
El Salvador	14.229	14.319	15.383	87.859	77.031	98.225	28
Nicaragua	7.641	10.347	12.945	47.601	56.015	82.783	48
Costa Rica	9.923	10.008	12.493	62.490	54.829	79.001	44
Guatemala	4.590	5.131	5.530	28.750	28.087	33.997	21
Cuba	2.343	5.528	5.528	11.720	33.200	28.150	-15
Rep. Dominicana	5.784	3.923	4.113	35.811	21.115	27.211	29
Total	2.548.229	4.021.289	5.753.992	12.526.734	19.334.573	29.143.475	51

Fuente: ODEPA, a partir de información del Servicio Nacional de Aduanas.

Recientemente se ha ido incrementando el valor agregado de las exportaciones: mientras las exportaciones de cigarrillos han crecido notoriamente, los otros tipos de tabaco -con menor grado de procesamiento- han ido perdiendo importancia. Las exportaciones de tabaco desvenado (total o parcialmente), que eran el ítem más relevante, se redujeron a una sexta parte en 2006 con respecto a 2004, si bien en 2005 todavía presentaron un valor cercano a 6 millones de dólares. Los envíos de tabaco sin desnervar son de muy poca importancia, habiendo sido nulos en 2004 y 2006.

Tabla 5. Exportaciones de tabaco desvenado (total o parcialmente), sin desvenar y desperdicios. Años 2004-2006

Producto	Volumen (toneladas)			Valor (miles de US\$ FOB)		
	2004	2005	2006	2004	2005	2006
Tabaco desvenado (total o parcial)	2.196	1.718	274	6.889	5.965	1.069
Desperdicios de tabaco	374	364	0	246	309	0
Tabaco sin desvenar	0	8	0	0	63	0
Total				7.135	6.337	1.069

Fuente: ODEPA, a partir de información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cifras sujetas a ajustes por IVV.

Con respecto a las importaciones, se trae al país tabaco de variedades que no se producen en el país, debido a limitantes climáticas, y que son necesarias para las mezclas o "blends" de los cigarrillos. Durante 2004 y 2005, las entradas de tabaco desvenado tuvieron mayor peso, pero en el año 2006 más de la mitad del valor importado correspondió a tabaco sin desvenar (US\$ 3,7 millones).

Tabla 6. Importaciones de tabaco desvenado (total o parcial), sin desvenar y desperdicios. Años 2004-2006

Producto	Volumen (toneladas)			Valor (miles de US\$ CIF)		
	2004	2005	2006	2004	2005	2006
Tabaco desvenado (total o parcial)	1.975	3.484	403	6.831	8.621	1.138

Desperdicios de tabaco	1.901	2.752	2.501	1.190	1.704	1.620
Tabaco sin desvenar	466	2.053	2.001	1.515	4.722	3.680
Total				9.536	15.047	6.438

Fuente: ODEPA, a partir de información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cifras sujetas a ajustes por IVV.

Las importaciones de cigarrillos son de menor valor que las importaciones de tabaco y han oscilado entre 1,1 y 1,2 millones de US\$. El proveedor más importante ha pasado a ser Argentina (en 2006), desplazando a Uruguay, el cual se sitúa en segundo lugar. De menor importancia como abastecedores son Alemania y Venezuela.

Tabla 7 . Importaciones de cigarrillos 2004-2006.

Origen	Volumen (kilos)			Valor (US\$ CIF)		
	2004	2005	2006	2004	2005	2006
Argentina	29.118	114.018	117.800	232.751	741.954	1.013.609
Uruguay	198.158	39.581	-	1.036.769	216.449	-
Alemania	-	8.318	2	-	117.153	155
Venezuela	-	1	5.305	-	111	89.122
Indonesia	-	-	75	-	-	3.136
Colombia	5	159	57	276	3.777	1.442
Perú	107	248	69	996	2.421	817
EE.UU.	28	21	3	1.544	944	467
Brasil	7	3	7	1.099	127	337
Total				1.273.435	1.082.936	1.109.085

Fuente: ODEPA, a partir de información del Servicio Nacional de Aduanas.

El análisis de estos datos permite señalar que hay una tendencia a canalizar los excedentes de producción de tabaco hacia la exportación de cigarrillos y, en menor medida, de tabaco. A su vez, también se importan cigarrillos, aunque su valor es sólo un 4% de lo que se exporta.

Tomando en consideración las tendencias a nivel internacional, es factible pensar que habrá destinos posibles en los mercados externos para la producción nacional, por lo cual en el horizonte cercano no se esperan cambios considerables en la producción interna. Es más, si Chiletabacos continúa ampliando sus negocios de exportación, habría posibilidad de incrementar las áreas bajo contrato. Sin embargo, habrá que estar alerta a las tendencias del consumo interno y la demanda agregada, que, en caso de descender significativamente, obligarían a desviar flujos crecientes de tabaco hacia la exportación.

Demanda agregada y consumo per cápita de cigarrillos en Chile en el período 1993-2003

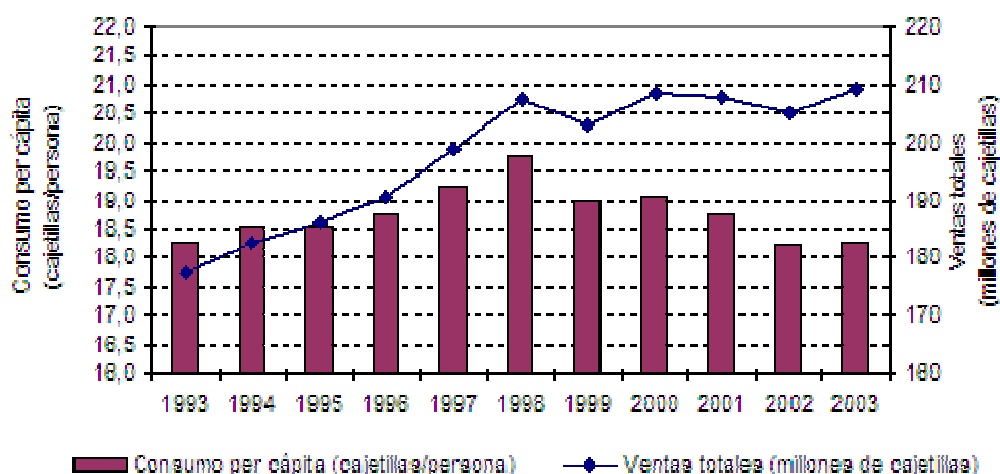
El desarrollo de este tema ha tomado como base los hallazgos del estudio "Economía del control del tabaco en los países del Mercosur y Estados asociados", trabajo en profundidad realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) a fines del año 2003 y publicado en 2006. Dado que no existen datos posteriores, todas las referencias a consumo de tabaco en el país llegan hasta ese año.

Una primera aproximación a la demanda de tabaco se puede obtener a través de las ventas totales de cigarrillos. En Chile, a pesar de que existen diferentes formatos de venta, las cajetillas de 20 cigarrillos con filtro y tabaco rubio son claramente las más comunes. Por esto todas las cantidades que se señalan han sido normalizadas a cajetillas de 20 cigarrillos.

Como se puede observar en la figura 1, las ventas anuales crecieron sistemáticamente

entre 1993 y 1998, pasando de 177,3 a 207,5 millones de cajetillas, lo que representa un aumento de 17,0% y una tasa de variación promedio de 3,2% anual. Desde 1999 hasta el final del período las ventas anuales experimentaron un estancamiento, con fluctuaciones menores, registrándose en el año 2003 un total de 209,2 millones de cajetillas. Esto representa un crecimiento de 0,8% y una tasa de variación de 0,2% promedio anual. Al analizar el consumo per cápita, considerando para ello la población de 15 años y más, se observa que éste también aumentó entre 1993 y 1998, pasando de 18,3 a 19,7 cajetillas por año, lo que representa un crecimiento de 7,5%, con una tasa de variación promedio de 1,5% anual. En el período siguiente, 1999-2003, las cifras muestran una caída en el consumo per cápita, que alcanzó a 18,2 cajetillas/año al final del período, nivel similar al registrado en el año 1993. Esto representa una disminución de 7,2% y una tasa media de variación de -1,5% anual.

Figura 1. Ventas totales de cigarrillos y consumo per cápita
1993-2003



Fuente: OPS, en base a datos de Chiletabacos e INE

Estas cifras corresponden a las ventas totales de la industria en el mercado formal, lo que incluye las ventas de la Compañía Chilena de Tabacos S.A. (Chiletabacos), filial de British American Tobacco (BAT), que controla de manera sistemática aproximadamente un 98% del mercado en el período, y las ventas de la competencia, entre las que destacan International Tobacco Marketing (ITM), filial de Philip Morris International (PMI), con alrededor de 1%, y Tabacalera Nacional S.A. (TANASA), empresa nacional que produce, comercializa y exporta cigarrillos, con alrededor de 0,5% del mercado. El restante 0,5% corresponde a pequeños importadores y distribuidores independientes.

Según información proporcionada por fuentes de la industria, la explicación del estancamiento de las ventas registrado a partir de 1999 se relacionaría con un aumento del comercio ilegal de cigarrillos durante los últimos años. La industria en Chile, como ha sucedido en otras partes del mundo, sostiene que las alzas del impuesto específico al tabaco, aplicadas en 1995 y particularmente en 1998, serían la causa principal del aumento del contrabando. De esta forma se intenta demostrar que, a pesar de disminuir aparentemente el consumo, en realidad éste se mantiene o sigue aumentando, en base a cigarrillos adquiridos en el mercado informal. Al disminuir el consumo de cigarrillos legales y aumentar el contrabando, no sólo no estaría cumpliéndose el objetivo de disminuir el consumo, sino que además los ingresos fiscales descenderían. Dado que, por la naturaleza ilegal del contrabando, no existen cifras oficiales, se ha optado por analizar este fenómeno de manera independiente del mercado legal. Sin embargo, cabe advertir que esta

argumentación, presentada por la industria tabacalera a nivel mundial, ha sido refutada por la experiencia de varios países en los que ha ocurrido algo muy diferente (Banco Mundial, 1999).

A partir de los hallazgos del estudio de la OPS, la explicación principal de esta disminución en las ventas y de la caída en el consumo per cápita está relacionada con la desaceleración y estancamiento generalizado de las principales variables macroeconómicas registradas desde 1998 en adelante, que se mantuvieron hasta fines de 2003, momento en que se realizó este estudio. Esta situación queda de manifiesto al analizar la evolución del Producto Interno Bruto (PIB), del Ingreso Nacional Bruto Disponible (INBD), ambos en términos reales, y su relación con las ventas físicas.

En el año 1998, período a partir del cual se inicia la reducción en las ventas, ambas variables (PIB e INBD) crecieron a una tasa inferior al 3,5%, y cayeron en el año 1999, registrando una variación de -0,8% en el caso del PIB y de -0,5% en el caso del INBD. A pesar de observarse una recuperación relativa en los años siguientes, las variaciones aún no logran acercarse a las cifras registradas en la larga fase expansiva de la economía chilena anterior a 1998, cuando la tasa de crecimiento real del PIB alcanzó un 7,7% y la tasa de crecimiento real del INBD llegó a 9,1%, ambos como promedios anuales entre 1986 y 1997. Por su parte, la tasa de variación de las ventas físicas muestra un comportamiento pro-cíclico muy marcado, hecho que confirma nuestra argumentación.

Prevalencia del uso de tabaco en Chile

En la actualidad, se estima que cada fumador en Chile consume alrededor de 9,1 cajetillas de cigarrillos al mes en promedio. Chile se encuentra entre los países de la región de las Américas con más alta prevalencia en el uso de tabaco. Según la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes (2000), que usa una metodología estándar que permite comparaciones, Santiago de Chile es una de las ciudades con más alto porcentaje de adolescentes que consumen tabaco en la región de las Américas y, dentro de los 120 lugares donde se aplicó la encuesta, está entre los 3 donde las mujeres adolescentes fuman más cigarrillos que los hombres adolescentes.

Si bien existe una tendencia mundial al aumento del consumo de tabaco entre las mujeres, aún en la mayor parte del mundo esto no ha llevado a diferencias significativas en el consumo entre uno y otro sexo y sólo en unos pocos lugares -como Santiago de Chile- el consumo en las mujeres parece estar superando al de los hombres.

Esta situación resulta particularmente grave, tanto por los riesgos directos en la salud de las mujeres como por los daños directos e indirectos que el tabaquismo puede provocar a la mujer embarazada y al feto en el período de gestación. Esta conducta influye además en la evolución de la adicción en niños y jóvenes, ya sea por condicionamientos fisiológicos adquiridos o por imitación de modelos de conducta. Algunos datos resultan ilustrativos de la seriedad del problema del consumo de productos del tabaco en Chile:

Durante el año 2002, un total de 13.882 chilenos murieron por causas atribuibles al tabaco, lo que representa el 17% del total de decesos de ese año.

En torno al 25% de los menores de 15 años en Chile fuma, según se desprende de la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes (EMTA, 2003).

La mayoría se inicia en el consumo de tabaco a los 12 años y llama la atención el alto porcentaje que empieza a fumar antes de los 10 años de edad: 17% en Tarapacá y 19% en la Región Metropolitana.

Uno de cada tres escolares entre 13 y 15 años fuma en la Región Metropolitana, lo que los ubica como los estudiantes que más fuman entre los países encuestados.

El tabaco es responsable del 30 % de todas las muertes por cáncer.

Un cigarrillo contiene 400 sustancias químicas, de las cuales 50 son cancerígenas.

El tabaco dificulta la concepción, aumenta el riesgo de aborto, de nacidos

prematurados y de bajo peso al nacer, y acorta el tiempo de lactancia materna.

En los hombres incide en la impotencia, al dañar los vasos sanguíneos del pene y disminuir la capacidad aeróbica.

Legislación para el control del consumo de tabaco en Chile e impactos previsibles en el consumo per cápita y la demanda agregada de productos del tabaco

El tabaco es una droga socialmente aceptada, pero su consumo puede considerarse una de las más peligrosas epidemias, habida cuenta de sus efectos nocivos para la salud.

La OPS/OMS ha llevado y lleva una activa labor en el campo del control del uso del tabaco.

En el año 2003, los 192 Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) acordaron el **Convenio Marco para el Control del Tabaco**. En busca de una población

más saludable, este convenio marco sugiere disminuir la publicidad para cigarrillos y advertir a la población sobre los daños del tabaco en las cajetillas. Otra estrategia que afirma el tratado es promover lugares con aire limpio, en los cuales se respete el derecho de los no fumadores: espacios públicos, como centros comerciales, supermercados, hospitales, universidades y aeropuertos, estarían libres de humo. Por último, un aumento en los impuestos al tabaco sería otra de las medidas destinadas a combatir su consumo.

En 1995 Chile promulgó la primera ley de control del consumo de tabaco (Ley 19.419), enfocada a la prohibición de fumar en salas de clase y medios de transporte. Cinco años más tarde, algunas empresas acogieron la propuesta gubernamental de eliminar el hábito en espacios laborales. En abril de 2003, tras la ratificación del Convenio Marco de la OMS/OPS, el Ministerio de Salud despachó al Congreso una nueva Ley Antitabaco, con la cual Chile estaba a pasos de constituirse en el segundo país más restrictivo de América Latina, después de Brasil.

La nueva ley (Ley 20.105) fue promulgada en abril de 2006 y entró en vigor en agosto del mismo año. Ella incluye modificaciones a la Ley 19.419 de 1995, en aspectos relativos a publicidad y restricciones al consumo de productos del tabaco, en virtud de las cuales cabe presuponer una futura caída del consumo per cápita y de la demanda agregada de cigarrillos en el país.

Disposiciones de la nueva Ley Antitabaco

A partir de lo dispuesto en la ley, en Chile debe haber un etiquetado de advertencia en las dos caras principales de los paquetes o cajetillas de cigarrillos, que debe ocupar el 50% de cada una de ellas. Al mismo tiempo, se prohíbe el uso de adjetivos en las marcas de cigarrillos, tales como light, suaves, ligero, bajo en alquitrán u otros similares.

Se prohíbe compensar a través de cualquier estímulo la compra de productos de este tipo (sea a través de regalos, promociones u otra regalía). Además, está prohibido vender o entregar gratuitamente productos hechos con tabaco a menores de 18 años, y se prohíbe su publicidad y venta a menos de 100 metros de establecimientos de enseñanza básica y media. Paralelamente, es obligatorio que los planes y programas de estudios primarios y secundarios contemplen objetivos y contenidos destinados a educar e instruir a los escolares sobre los daños que provoca el consumo de tabaco y su carácter adictivo.

Asimismo, existe prohibición absoluta de fumar en establecimientos de educación prebásica, básica y media; en lugares donde se expendan combustibles o se fabriquen, depositen o manipulen alimentos, medicamentos, explosivos y materiales inflamables; en medios de transporte de uso público o colectivo y ascensores.

En cuanto a los espacios libres del humo del cigarrillo, la nueva ley prohíbe fumar, salvo en patios, espacios al aire libre o salas especialmente habilitadas, en establecimientos de educación superior, públicos y privados; en aeropuertos y terrapuertos, teatros, cines y otros lugares donde se presenten espectáculos culturales; en gimnasios y recintos deportivos, supermercados y centros comerciales, y en centros de atención o de prestación

de servicios abiertos al público en general. En el caso de los establecimientos de salud pública y privada, sólo se podrá fumar en patios o espacios al aire libre, ya que no se permite habilitar salas para fumadores.

En restaurantes, bares, pubs, discotecas, cabarés, casinos de juego y otros lugares de juego legalmente autorizados, y demás establecimientos similares con una superficie superior a 100 metros cuadrados, destinados a la atención de público, se permite fumar en su interior, siempre y cuando haya división de ambientes para fumadores y para no fumadores, no pudiendo el espacio reservado a estos últimos representar menos del 60 % del espacio total destinado a atención de público. Se debe habilitar mecanismos de ventilación o extracción de aire que impidan el paso de humo al sector de no fumadores.

En el caso de que el establecimiento tenga una superficie destinada a la atención de público igual o inferior a 100 metros cuadrados, se deberá optar por ser un lugar para fumadores o para no fumadores, de lo que deberá informarse en su acceso.

La fiscalización del cumplimiento de la ley queda entregada a la autoridad sanitaria respectiva y a Carabineros, y la denuncia de infracción se tramitará ante los tribunales de letras o en el Juzgado de Policía Local, según el monto de la multa.

Cabe destacar que ha habido un elevado grado de acatamiento de las nuevas disposiciones: los fumadores han respetados los espacios libres de humo y los no fumadores han sido hasta la fecha buenos fiscalizadores.

Las modificaciones previstas en esta nueva ley contemplan una implementación en etapas graduales. Las dos primeras tuvieron lugar durante 2006. La tercera etapa de la normativa, que comienza en mayo de 2007, consistirá en la separación física definitiva de los locales para fumadores y no fumadores, y la cuarta etapa, que se inicia en noviembre del próximo año, consistirá en la eliminación de la propaganda de tabaco de todos los medios de comunicación.

El objetivo del Gobierno es defender a los no fumadores y producir un descenso de la población que se encuentra bajo el influjo del consumo de esta droga lícita. Al respecto, el Ministerio de Salud se ha fijado metas para el año 2010:

Disminuir la prevalencia de fumadores en la población general, de 40% a 30%.

Reducir la prevalencia de fumadores entre los escolares, de 27% a 20%.

Disminuir la prevalencia de fumadoras entre las mujeres en edad fértil, de 45% a 40%.

En Chile se deja de lado, por ahora, el alza de gravámenes, pero las medidas restantes se implementarían de manera progresiva en un plazo de tres a cinco años.

Perspectivas para el sector tabacalero nacional

De acuerdo con los resultados de un estudio realizado por la FAO en 2003, la entrada en vigor de políticas tendientes a la reducción del consumo de tabaco y la suspensión de medidas de apoyo al sector productivo tabacalero en países desarrollados arrojaría los siguientes resultados:

La producción mundial de tabaco se desplazará a los países en vías de desarrollo, debido a las políticas restrictivas al consumo en EE.UU. y Europa y a la remoción de ayudas a la producción.

China es el más importante consumidor del mundo, pero, dado que produce la mayor parte de lo que consume y que el volumen que comercializa con el exterior es reducido -en términos comparativos- se estima que no gravitará de modo significativo en la economía tabacalera mundial.

Mientras el consumo per cápita y la demanda agregada irán decayendo hacia el año 2010 en el mundo desarrollado, la demanda agregada en el mundo en desarrollo seguirá creciendo, debido al aumento poblacional y al incremento de los niveles de ingreso. No

obstante, este crecimiento se dará a tasas no tan pronunciadas como en el período 1970-2000. Con esto, la economía tabacalera será empujada por la demanda de los países en desarrollo hacia el horizonte 2010.

En este contexto externo, y de acuerdo con entrevistas realizadas a personas de la industria, las modificaciones introducidas por la nueva ley permiten anticipar una reducción del consumo interno per cápita, que podría verse compensada por el crecimiento poblacional y los incrementos en el nivel de ingresos de la población, por lo cual el panorama interno aún no está claro, dado que los efectos tomarán algún tiempo en manifestarse, habida cuenta de la gradualidad en la aplicación de las medidas de restricción al consumo contempladas en la ley.

Según las opiniones vertidas por ejecutivos de Chiletabacos, la empresa continuará comprando la producción de los agricultores que ya trabajan con la empresa, de modo de garantizarles ingresos sostenidos, al menos en el año 2007, que es considerado un "año de prueba", en el sentido de que se está a la expectativa de posibles cambios en la demanda.

María Victoria Reyes

Gobierno de Chile - Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - Ministerio de
Agricultura
www.odepa.gob.cl